

misma CABE RECURSO DE SUPPLICACIÓN.- Así por ésta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.- Firmado.- Rubricado".-

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a las empresas ECOUNÓN S.A. ECOUNIÓN MELILLA S.A. Y ANDALUZA DE IMPLANTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S.A., en ignorado paradero, así como a las empresas EROSKI, ALIPROX E HIPERPROX, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Melilla a veintitrés de marzo de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Ernesto Rodríguez Muñoz.

